



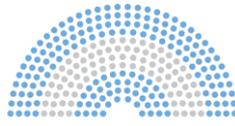
“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Capital Humano, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre las siguientes cuestiones en el marco de sus competencias:

1. Nómina de los convenios vigentes al 31/5/2024 entre el Ministerio de Capital Humano y la Organización de Estados Iberoamericana (OEI), indicando aquellos suscritos por áreas gubernamentales dependientes en la actualidad del citado ministerio, como por ejemplo la CONEAU. Especificar fecha de suscripción, plazo de vigencia, erogación económica requerida, proyectos financiados con dichos fondos, objetivos de los mismos y su estado de ejecución.
2. Nómina de los convenios vigentes al 31/5/2024 entre el Ministerio de Capital Humano y otros organismos internacionales. Especificar fecha de suscripción, plazo de vigencia, erogación económica requerida, proyectos financiados con dichos fondos, objetivos de los mismos y su estado de ejecución.
3. Según lo publicado en el sitio oficial del Ministerio de Capital Humano de la Nación, el día 8/2/2024, la Sra. Ministra Sandra Pettovello, firmó convenios por 20.000 millones de pesos para la compra de 5 millones de unidades de alimentos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en el marco de la ampliación del Programa de Abordaje Comunitario. Informar estado de ejecución de dicho programa; desembolsos recibidos, cantidad de unidades de alimentos adquiridas, destino de las mismas, hasta el 31/5/2024.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

4. Informar si el Programa de Abordaje Comunitario financiado mediante cooperación de organismos internacionales contempla algún componente de contratación de personal o si es sólo para la adquisición de alimentos.
5. Informar cantidad de empleados afectados a la ejecución de los programas con financiamiento internacional detallando la modalidad de contratación de los mismos.
6. Informar las acciones tomada por la Sra. ministra, Sandra Pettovello una vez que tomó estado público la contratación de empleados en el Ministerio a su cargo y enviar copia de la presentación realizada por la máxima autoridad ministerial ante la Oficina Anticorrupción para que investigue si existieron irregularidades en la contratación de empleados mediante triangulación con la OEI para el pago de los mismos.

DIPUTADA MARGARITA STOLBIZER



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene como objetivo principal obtener información sobre uno de los temas de gran sensibilidad social como lo es la utilización de los recursos públicos destinados a cubrir las necesidades básicas de la población.

El manejo de los planes, programas o políticas sociales deben dotarse de elevados estándares de transparencia porque el uso indebido de tales recursos no hace más que agudizar los ya elevadísimos índices de pobreza e indigencia.

Durante los últimos meses hemos presenciado un sin número de declaraciones de funcionarios del gobierno nacional sobre supuestas irregularidades cometidas por la gestión anterior y algunos movimientos sociales, mientras observamos con estupor que se almacenan toneladas de alimentos para casos de emergencias como si no fuera urgente atender la deficiente alimentación de una parte significativa de nuestro país.

En primer término, si el actual gobierno encontró irregularidades en la compra de alimentos o en su distribución debe presentar la denuncia correspondiente y continuar con la ejecución de las políticas sociales tan necesarias para un país con un 60% de la población en situación de pobreza.

En segundo lugar, la gestión de los recursos sociales, a cargo del Ministerio de Capital Humano, debe ser altamente transparente para contrarrestar y desterrar las prácticas del pasado. Sin embargo, a pocos meses de iniciado el gobierno, toman estado público diferentes situaciones que nada tienen que ver con la prédica de la ética y de la transparencia que pregonan los funcionarios de turno.



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

El diario La Nación, publica con fecha 30/5/2024, que el Ministerio de *“Capital Humano firmó un convenio por más de \$1000 millones con un organismo internacional para contratar funcionarios.*

Es un acuerdo con la Organización de Estados Iberoamericana (OEI) que le permite eludir las restricciones para aumentar la planta; así Pettovello puede contratar externamente a funcionarios”.

Dicha situación reviste una profunda gravedad porque mientras el gobierno del Presidente Javier Milei se regodea por las políticas de ajuste implementadas que dejaron en la calle a cientos de empleados públicos de distintas áreas y organismos, sus funcionarios triangulan con organismos internacionales, enviando fondos para contratar personal sin engrosar la planta de personal del Estado.

Esta práctica no es privativa de la actual gestión. Durante la presidencia de Alberto Fernández se suscribieron convenios similares con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), los cuales también resultan de interés de este Proyecto de Resolución dado que algunos de los mismos podrían estar aún vigentes.

A modo de ejemplo podemos citar los convenios firmados entre la CONEAU y la OEI en el mes de junio de 2022 y en marzo de 2023.

El primero de ellos, denominado “Permanencia de los estudiantes en el primer año de sus estudios universitarios”, tuvo como objetivo relevar y analizar los aspectos vinculados a la permanencia de los estudiantes en el primer año de sus carreras y generar datos que ayuden a las universidades a lograr la permanencia de un amplio conjunto de estudiantes y de esa manera los jóvenes completen sus estudios en tiempo y forma.

Un proyecto ambicioso del cual nunca se ha rendido cuenta. ¿Cuáles fueron los componentes del Programa? ¿Cuál fue el costo del mismo? ¿Qué resultados arrojó? ¿Cuál fue el impacto del mismo dentro de la población universitaria?, o



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

será que sólo fue un mecanismo para contratar personal y cumplir con los compromisos políticos de personas afines a la administración de turno.

El otro convenio firmado por la CONEAU tuvo como objetivo colaborar de manera conjunta en la realización de programas, proyectos y actividades de cooperación en los campos de la educación, la ciencia, la cultura y el desarrollo social.

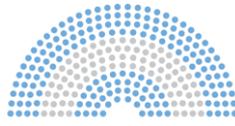
Volvemos a preguntarnos lo mismo que anteriormente, ¿Por qué los gobiernos no rinden cuenta de la ejecución de estos programas?

En enero de 2023 el entonces ministro de Educación de la Nación firmó con la OEI un convenio para aportar 200 millones de pesos para realizar transferencia de datos entre las universidades, el desarrollo de proyectos de investigación conjunto y la construcción de espacios comunes de colaboración y cooperación en torno a las mejoras en los procesos de acreditación de carreras e instituciones de educación superior en el ámbito interno y entre los países iberoamericanos.

Grandes objetivos, metas inalcanzables y escasa información pública sobre la ejecución de tales programas, esa parece ser la constante de todos los proyectos mencionados y de los convenidos por el Ministerio de Capital Humano, dándole continuidad a una práctica que debería desterrarse.

El diario La Nación informó que el monto por los contratos del Ministerio de Capital Humano con la OEI asciende a los \$1.000 millones con un desembolso de \$645 millones autorizados por el secretario de Niñez, Adolescencia y Familia. En enero, agrega, se giraron otros \$395 millones. Resulta imperioso que el gobierno nacional informe el destino de ambos desembolsos y justifique la necesidad de triangular recursos nacionales a través de organismos internacionales en lugar de aplicar los mismos a las urgentes y necesarias políticas de asistencia social y de fomento del capital humano.

La renuncia del secretario de Desarrollo Social en medio de un contexto signado por la trascendencia pública de la información, la iniciación de sumarios administrativos por parte de la ministra Pettovello y del requerimiento de



DIPUTADOS ARGENTINA

“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

intervención de la Oficina Anticorrupción, no hace más que despertar sospechas sobre irregularidades en la gestión de los programas objetos del presente proyecto.

Por lo expresado y en post de garantizar el acceso a la información pública y la transparencia en los asuntos públicos es que solicito a los diputados y diputadas de esta Honorable Cámara el acompañamiento del presente pedido de informes.

DIPUTADA MARGARITA STOLBIZER